



PS/3488

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-8-10-0000077

Montevideo, 01 DIC 2022

VISTO: la realización de la "Cumbre Latinoamericana de Telecomunicaciones 2022", organizada por CERTAL, entre los días 5 al 8 de diciembre de 2022, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;

RESULTANDO: que para participar de la mencionada reunión se dispuso la concurrencia del Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, Dr. Guzmán Acosta y Lara;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario aportar desde lo presencial a los temas estratégicos en materia de telecomunicaciones, medios de comunicación, derechos digitales, piratería, ciberseguridad, fake new y libertad de expresión;

II) que es de sumo interés la participación en la citada reunión, dado que contribuye con la buena imagen del país así como con el buen relacionamiento entre los actores involucrados;

III) que los organizadores se harán cargo de los gastos de alojamiento durante los días del evento que tendrá lugar del 5 al 8 de diciembre inclusive;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de diciembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Desígnase en misión oficial entre los días 4 al 10 de diciembre de 2022, en la ciudad de Washington D.C, Estados Unidos de América, al Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Guzmán Acosta y Lara, a fin de participar de la "Cumbre Latinoamericana de Telecomunicaciones 2022" organizada por CERTAL.

2º.- Otórgase 1 (un) día al 85% por un importe de U\$S 342,55 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta y dos con 55/100), 4 (cuatro) días de viáticos al 40% por un importe de U\$S 644,80 (dólares estadounidenses seiscientos cuarenta y cuatro con 80/100 y 2 (dos) días al 10% por un importe de US\$ 80,6 (dólares estadounidenses ochenta con 60/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 1.068 (dólares estadounidenses un mil sesenta y ocho con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo- Washington - Montevideo, la suma total de hasta de U\$S 1.489 (dólares estadounidenses mil cuatros cientos ochenta y nueve con 00/100). .

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 010 Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Renta generales", Programa 369.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República